

## **OPCION II.- LIBROS DE TEXTO O PROTOTIPOS DIDACTICOS**

### **(Plan de Estudios: de 1993 o anteriores)**

Se denomina **Libro de Texto** al documento que contiene información relevante e innovadora relacionada con alguna asignatura del plan de estudios vigente en el SNIT de la carrera cursada. (Afines a la especialidad).

Se denomina **Prototipo Didáctico** a todo tipo de material audiovisual, software educativo, modelos tridimensionales y demás material útil en el proceso enseñanza-aprendizaje que sirva de apoyo para el logro de algún objetivo de cualquier asignatura del plan de estudios vigente de la carrera cursada. (Afines a la especialidad).

El candidato tendrá un asesor para el desarrollo de su trabajo, quién será designado por el jefe del departamento académico, considerando la propuesta de la academia correspondiente o, en caso de ser asesor externo, apreciando la experiencia profesional de las personas propuestas por la institución o empresa.

El egresado sustentará el acto de recepción profesional, consistente en examen profesional y protocolo, en la fecha y hora designada para tal efecto.

### **REQUISITOS:**

- Haber aprobado el total de créditos que integran el plan de estudios de la carrera de licenciatura cursada. (Certificado).
- Haber realizado el Servicio Social en los términos que marca el manual de procedimientos de los Institutos Tecnológicos. (Liberación Servicio Social Oficial).
- Haber efectuado las prácticas profesionales de acuerdo con lo establecido en el M.P. de los I.T., para quienes cursaron los planes de estudios anteriores a los de la Reforma Académica de agosto de 1993.
- Haber obtenido la certificación del Idioma Inglés de acuerdo con el M.P. para la acreditación del requisito de comprensión de artículos técnicos-científicos en el idioma inglés para quienes hayan cursado planes de estudios con vigencia a partir de 1990.
- No tener adeudo económico, de material o equipo con las oficinas, laboratorios, talleres y centro de información en la Institución de la cual egreso, o en cualquier otra por la cual haya transitado.
- Cubrir los Derechos correspondientes.
- Cumplir con las Normas específicas de la Opción de Titulación seleccionada.
- Haber presentado la solicitud y constancias de haber cumplido los requisitos anteriores a la División de Estudios Profesionales para los trámites Administrativos necesarios.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- 1.- Original Solicitud Autorización de Tema (la da el Jefe de Depto. De la Especialidad)
- 2.- Copia Certificado licenciatura y/o ingeniería
- 3.- Copia Liberación Oficial de Servicio Social
- 4.- Copia Prácticas Profesionales (son para aquellos que iniciaron sus estudios de 1993 hacia atrás).
- 5.- Copia Liberación Oficial de Inglés (a Partir de 1990)
- 6.- Copia Liberación Oficial de Lengua Extranjera (a partir de agosto 2004)
- 7.- Original Índice y/o Contenido (de acuerdo al ejemplo, para la aceptación del Tema)
- 8.- Folder Oficio crema.